
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	ACTA: CBI-006-2015	Página 1 de 3	 CIDC
	COMITÉ DE BIOETICA DE LA INVESTIGACION	Martes, 10 de Octubre de 2015 Hora: 01:00 p.m.	

LUGAR Sala de Juntas Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
--

PARTICIPANTES

Nelson Forero Chacón	Presidente CBI
Ángela María Wilches	Representante de la Facultad del Medio Ambiente
Pilar Infante Luna	Representante de la Facultad Ciencias y Educación
Camilo Ramírez Triana	Representante de la Facultad de Artes
Javier Corredor Corchuelo	Contratista CIDC
Leyda Catherine Lancheros	Contratista CIDC

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. APROBACIÓN ACTA CBI-05 DE 2015
3. CIRCULAR DEL PERMISO MARCO DE RECOLECCIÓN DE ESPECÍMENES DE ESPECIES SILVESTRES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
4. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM



Se procede a realizar el correspondiente llamado a lista y se verifica que existe el quórum necesario para dar inicio a la sesión.

2. APROBACIÓN DEL ACTA CBI-05 DE 2015

En la medida en que no se recibieron observaciones por parte de los miembros del Comité en relación con el Acta CBI-05 DE 2015, remitida con anterioridad a través de correo electrónico para su respectiva revisión, se decide aprobar la misma para su publicación en la página web del CIDC, previa firma del documento por parte del Presidente del Comité.

3. CIRCULAR DEL PERMISO MARCO DE RECOLECCIÓN DE ESPECÍMENES DE ESPECIES SILVESTRES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

El contratista Javier Corredor contextualiza la Circular, explicando que lo que se pretende con ella es informar a los grupos de investigación e investigadores de la Universidad diferentes aspectos del permiso marco para que los tengan en cuenta, antes y durante el desarrollo de los proyectos de investigación que impliquen la recolección y/o movilización de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica, así como también establecer unos lineamientos sobre las obligaciones de los investigadores respecto de la recolección y/o movilización de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica, y señalar que deben hacer aquellos grupos de investigación que deseen ser incluidos en el permiso Marco de Recolección de Especímenes de Especies Silvestres de la Diversidad Biológica con Fines de Investigación

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA: CBI-006-2015	Página 2 de 3	 CIDC
	COMITÉ DE BIOÉTICA DE LA INVESTIGACION	Martes, 10 de Octubre de 2015 Hora: 01:00 p.m.	

Científica No Comercial de la UDFJC. El documento se proyectó a partir de lo establecido en la Resolución 0738 del 8 de Julio de 2014 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y el Decreto 1376 del 26 de junio de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Una vez revisado el documento, y luego de varias discusiones sobre el mismo, los miembros del Comité lo ajustaron aclarando aspectos relevantes como: i) el tiempo oportuno que requiere el Centro de Investigaciones para hacer la gestión de informar al ANLA acerca de los especímenes que serán objeto de los proyectos, que es como mínimo veinte (20) días hábiles previo a la recolección y/o movilización, toda vez que los tiempos de respuesta tienden a prolongarse; ii) el medio oportuno para informar al CIDC sobre dichas actividades, que será a través del correo electrónico comitedebioetica@udistrital.edu.co; iii) el reporte previo por parte del investigador al inicio del proyecto de investigación al CIDC, con el objeto de que la dependencia pueda adelantar el respectivo trámite administrativo, el cual deberá ser solicitado con no menos de (45) días hábiles. De existir observaciones en torno al documento, el Comité procederá a revisarlas y lo ajustará si a ello hubiere lugar. Frente a las Buenas Prácticas en las actividades de recolección, la docente Pilar Infante cuestiona que son y quien sería el responsable de definir esas buenas prácticas. El comité de Bioética considera oportuno invitar de manera informal a un miembro que haga parte del Herbario Forestal a fin de contar con su opinión la cual puede brindar aportes que ayuden a la definición del tema en beneficio de la Universidad y sus investigadores. Frente a lo anterior, la docente Ángela Wilches considera pertinente que cada facultad, a través del Coordinador del Comité de Investigaciones, identifique una persona que potencialmente tengan conocimiento frente al tema y una vez estén identificadas, convocar una reunión para debatir frente al tema.

Los miembros del comité proponen socializar la Circular, a través de los representantes del Comité de Investigaciones, a quienes se les sugiere presentarla al Consejo de Facultad, teniendo en cuenta que es un tema de interés de la comunidad académica y es una exigencia de ley, en la medida que el ANLA exige al CIDC tener conocimiento frente a las recolecciones de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica de los investigadores, toda vez que debe notificarle las fechas y lugares en las que se realizaran.

DECISION: Los miembros del Comité de Bioética de la Investigación, una vez realizados los ajustes antes anotados, aprueban la Circular, permiso marco de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica, como el mecanismo idóneo para informar a la comunidad universitaria el alcance de la Resolución 0738 del 8 de Julio de 2014 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) que otorgó a la Universidad Distrital el citado permiso.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Comité de Bioética propone para la próxima sesión el estudio del plan de acción para el año 2016. La próxima sesión del comité es programada para el día martes tres (03) de Noviembre de 2015, iniciando a las 12:30 pm y terminando a las 02:00 pm.

FIRMA DE APROBACIÓN DEL ACTA


NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN
 Presidente del Comité y Director del Centro de Investigaciones
 y Desarrollo Científico

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Leyda Lancharos Cendales	Contratista CIDC	
	Javier Corredor	Contratista CIDC	
REVISÓ	Nelson Forero Chacón	Director del CIDC	
APROBÓ	Comité de Bioética		